

ción, que nos ofrece una visión de los hechos desde una perspectiva interna, propia de quien ha participado en muchos de los acontecimientos que relata.

María Ángeles Lluch Villalba
Universidad de Navarra

NÚÑEZ LADEVÉZE, Luis, *Teoría y Práctica de la construcción del texto*, Barcelona, Ariel Comunicación, 1993, 347 pp.

Debemos destacar, en primer lugar, que este libro constituye ante todo un manual actualizado de redacción. La obra está orientada, como advierte el autor en la Introducción, a la corrección de los numerosos errores gramaticales y estilísticos que se observan actualmente en el abuso que hacen de la lengua española los periodistas, políticos y funcionarios de la administración en general, que tanta influencia tienen en la sociedad actual. El principal objetivo del libro es, pues, ofrecer al público soluciones prácticas para mejorar la redacción.

Teniendo presente esta finalidad utilitaria, podemos considerar que, aunque no formalmente, desde el punto de vista del contenido la obra consta de tres partes. La primera corresponde a la Introducción, que resulta especialmente interesante porque, además de desempeñar la habitual función presentadora, en ella el autor polemiza sobre distintas cuestiones teóricas relacionadas con el quehacer lingüístico.

Hay otra parte, constituida por los dos primeros capítulos –y que podríamos denominar «teórico-gramatical»– donde el autor redefine y explica diversos conceptos utilizados habitualmente por la Lingüística, como los de «palabra», «sintagma», «frase», «oración», «clases de palabras», «gramaticalidad», «comprender», «interpretar», etc.

Finalmente, tenemos el cuerpo de la obra –los trece capítulos restantes–, que posee un carácter descriptivo-normativo y cuya finalidad es eminentemente práctica; no obstante, Núñez Ladevéze no se resiste en algunas ocasiones a engrosar el texto con amplias digresiones teorizantes que –a nuestro juicio– hacen algo farragosa la lectura.

La extensa Introducción se aprovecha para llevar a cabo, creemos que de forma brillante, una serie de advertencias sobre distintos aspectos relacionados con el uso de la lengua española en

la sociedad actual. Así, encontramos tanto un llamamiento al pragmatismo científico –el autor se lamenta de la continua proliferación de publicaciones lingüístico-teóricas que no poseen ninguna aplicación práctica– como una solemne defensa de la teoría normativa, que el autor conjuga con una severa crítica unas veces al prejuicio antinormativo que existe en muchos usuarios de la lengua, otras a la descuidada labor «literaria» de los periodistas.

En cuanto a las cuestiones más específicas de la teoría del texto, señalamos, por ejemplo, que Núñez Ladevéze se muestra de acuerdo con la opinión actualmente generalizada de que la Lingüística del Texto constituye una ciencia interdisciplinar que se integra en la teoría global de la acción humana. Asimismo, resulta especialmente elogiable cómo se sirve de la parábola del trabajo social para explicar que «la claridad elocutiva no consiste en decir lo que todas comprendan fácilmente, sino en expresarse de modo que lo más difícil de comprender... resulte más accesible al conjunto» (20).

En estas primeras páginas el autor nos informa también acerca de qué criterios constituyen la base de toda su exposición: la norma gramatical y textual que propone el autor es de naturaleza comunicativa, y se basa en dos grandes postulados lingüístico-comunicativos tradicionales: el *Principio de Economía Lingüística* y el *Principio de Cooperación*. De ambos depende –en palabras del autor– el «criterio último de claridad lingüística y textual». Esta claridad dependerá a su vez de la gramaticalidad y la coherencia del texto, donde el concepto de *gramaticalidad* implica también los de *claridad y corrección*, y se relaciona con el de *plena interpretación*.

Núñez Ladevéze, que se había distanciado en la Introducción de la excesiva teorización apostando por una obra que fuera ante todo útil –y a pesar de las justificaciones metodológicas que esgrime: hay que buscar la base teórica que más se adapta a los fines prácticos de corrección que se pretenden–, no se resiste a proponer en los dos primeros capítulos del libro (titulados «Palabras» y «Clasificación de las partes de la oración») los fundamentos de una «teoría normativa del uso lingüístico de la lengua española» que defina el concepto de *gramaticalidad*.

Estos dos capítulos contienen algunas definiciones y distinciones interesantes. Bajo todas ellas subyace la reciente concepción de la lengua, en todos sus niveles, como conjunto de instrucciones (Weinrich, Conte, etc.): «La lengua es el repertorio de las unidades

combinables que usan los hablantes sin tener que producirlas...» (28). La palabra es, en esta misma línea, un «conjunto estable de instrucciones combinatorias cuya función es asegurar la interpretación homogénea del interlocutor» (27); y más adelante: «la mínima unidad invariable de instrucciones interpretativas con un sentido autónomo» (28). Las palabras se conciben, pues, como «un manajo de instrucciones sintácticas».

Por otra parte, se distinguen el «sintagma», la «frase» y la «oración» según entren o no en relación predicativa sus elementos constituyentes. La frase se diferencia de la oración porque el conjunto de palabras que constituyen aquélla no se pueden interpretar fuera de un contexto determinado. Esto lleva a distinguir entre significado «gramatical o sintáctico» y «comunicativo», así como a definir la oración desde un punto de vista comunicativo: «la oración es la mínima unidad, elaborada por el usuario de la lengua, textualmente descriptiva capaz de expresar la descripción de una circunstancia o de delimitar un contexto dentro del texto» (30).

Uno de los aspectos que definirán la norma de *gramaticalidad* será el tener en cuenta las «reglas de uso virtuales inherentes» a las palabras (32). El autor desarrolla toda su exposición teniendo en cuenta esta concepción «instruccionalista» –junto con la ya citada comunicativa– de los elementos lingüísticos (en este contexto, se define la noción de «sema»: «instrucción combinatoria elemental» (43).

En cuanto a la clasificación de las palabras, tres son los criterios utilizados por el autor de los cuales depende la «interpretabilidad» de aquéllas: el de densidad –criterio categorial–, el de dependencia –criterio funcional– y el de autonomía –criterio contextual. El resultado es una triple distinción: palabras del tercer nivel (interjecciones, nombres y verbos), del segundo (adjetivos, adverbios y pronombres) y del primer nivel (conjunciones, preposiciones y artículos).

En el tercer capítulo, Núñez Ladevéze acude a razones metodológicas para presentar una nueva clasificación de las palabras –que será la que siga en los capítulos siguientes–, pero teniendo en cuenta esta vez solamente dos criterios: según sean aquéllas sintácticamente o no dependientes, y según vayan o no acompañadas (66). Seguidamente comienza la parte práctica y normativa de la exposición –en la línea de las anteriores publicaciones del autor–, y quizá también la menos original: uso incorrecto de las preposiciones, de «mismo», «cuyo»; cuestiones de laísmo, leísmo, «queísmo»,

«dequeísmo»; otros galicismos y anglicismos, etc. También se estudian aspectos relacionados con la combinación de palabras, hasta llegar al «texto» -que se vuelve a definir como un conjunto de instrucciones interpretables. En general, el autor hace bastante hincapié en lo que él denomina «desfiguración del uso de las palabras» por razones de ampliación y restricción de su significado: anacolutos, incongruencias, desviaciones retóricas y jergales, sustantivaciones incorrectas, confusiones en las palabras léxicas, usos incorrectos de las formas verbales, etc. Los ejemplos que se aportan de cada fenómeno son numerosos.

Respecto de los aspectos estilísticos textuales, la exposición gira en torno a la crítica del imperante estilo nominal o lexical en los tipos de textos citados, del que -a juicio del autor- se abusa en detrimento del estilo verbal, mucho más preferible. En cuanto a las «decisiones estilísticas en la oración», se nos muestran una y otra vez las distintas posibilidades que existen para corregir la excesiva lexicalización nominal o la «sobreutilización» de locuciones prepositivas y circunloquios para unir las oraciones. Todos estos errores no son, según el autor, sino signos de pereza y pobreza no sólo lingüística sino también cultural.

Especial interés presentan los seis últimos capítulos, sobre la coherencia textual -la parte del libro que el propio Núñez Ladevéze reconoce como más original. Si tuviéramos que definir cuál es la idea general de coherencia textual que defiende Núñez Ladevéze, podríamos decir *grosso modo* que se basa en los presupuestos de cohesión lineal de Halliday y Hasan: habrá más coherencia cuanto mejor se utilicen en el texto los procesos gramaticales normativos (la coherencia depende de la claridad, de la gramaticalidad). Creemos que resultan especialmente clarificadoras las versiones corregidas de textos defectuosos que propone el autor para mostrar cómo se puede mejorar su redacción.

A la hora de valorar las todas estas aportaciones a la *construcción del texto* hemos de decir que el mayor mérito del libro reside en el hecho de que el autor consigue presentar una serie de alternativas lingüísticas ciertamente útiles para corregir esos errores lingüísticos tan habituales de los medios de comunicación social contemporáneos que se critican en la Introducción, enmarcando la exposición en una moderna teoría normativa comunicativa donde todo se justifica atendiendo a la claridad interpretativa; he aquí la originalidad del libro: fundar el concepto de *gramaticalidad* en un

criterio comunicativo-textual que se adapta perfectamente a la realidad pragmática del fenómeno lingüístico.

También debemos destacar la capacidad de observación de la práctica textual contemporánea que demuestra poseer el autor. Tanto la profusión de ejemplos extraídos de textos de publicación reciente, como la comprobación experimental de los hechos lingüísticos en los que se basa el autor –Núñez Ladevéze maneja numerosos ejercicios prácticos realizados por sus alumnos durante los últimos años– contribuyen a reforzar la validez de la explicación.

Por otra parte, conviene advertir que tanto el título del libro como su Introducción pueden resultar en principio algo engañosos, ya que –a nuestro juicio– su lectura crea una serie de expectativas en el lector sobre la teoría y la práctica textual que más tarde, conforme avanzamos en la exposición, hay que abandonar. Creemos que la causa de que se produzca este pequeño desequilibrio estriba en una decisión que afecta al planteamiento práctico del libro: basar el análisis textual en dos tipos de textos y lenguajes concretos: el periodístico y el administrativo –una decisión inevitable, por otra parte, teniendo en cuenta que la intención de Núñez Ladevéze es ofrecer en todo momento al redactor una obra que lea sea útil en su trabajo. Y es que si bien no existe reparo alguno (la influencia de los periodistas en la sociedad es innegable) en que las cuestiones prácticas se centren en unos tipos de textos determinados, no ocurre lo mismo con la parte teórica; lo que ha escrito el autor es en realidad una meritoria «Práctica de la construcción de textos periodísticos y administrativos» sirviéndose de nociones teóricas generales de la Lingüística del Texto cuya aplicación a discursos específicos resulta a veces peligrosa. Lógicamente, los aspectos gramaticales y de estilo poseen una validez general para cualquier discurso.

En este sentido, quizá sobre algo de explicación teórica, ya que, por ejemplo, a nuestro entender los dos primeros capítulos sobre las palabras podrían haberse suprimido sin problema alguno para la unidad de la obra; y esto por dos cuestiones de coherencia: una se relaciona con lo declarado por el autor en la Introducción: la finalidad del libro es esencialmente práctica; otra tiene que ver con la decisión que Núñez Ladevéze adopta a partir del tercer capítulo: abandonar, precisamente por cuestiones prácticas, toda la descripción teórica anterior y acogerse a una clasificación de las palabras diferente.

Otras veces lo que sucede es que la falta de sistematización teórica y la utilización indiscriminada de la actual terminología de la lingüística textual, ciertamente confusa, aplicadas a un determinado tipo de texto hacen que la explicación del autor sea en unas ocasiones inconsistente, en otras desconcertante, aunque, eso sí, siempre muy sugerente desde el punto de vista práctico. Así, en los capítulos sobre la coherencia -sobre todo en éstos- vemos que se habla de una gran variedad de tipos de coherencia que nunca llegan a definirse (tampoco se explica qué se entiende realmente por «coherencia textual»): gramatical, lineal, temática, interna, global, semántica, parcial, de detalle, etc. El uso opcional de estos términos, cuyo rigor conceptual se da por supuesto, da pie a numerosas contradicciones desde el punto de vista la discusión científica sobre el tema, como por ejemplo cuando se alude a la «coherencia global de un párrafo temático» y se presenta para el análisis un «fragmento» textual (255).

Finalmente, señalemos que el autor comete algunos errores gramaticales que deslucen la exposición, más aún si cabe por el carácter normativo de la obra - algún que otro laísmo («se la puede ahorrar ese trabajo», (202). Por otro lado, ya nos hemos referido anteriormente a la existencia de un excesivo número de digresiones, generalmente de temática lingüístico-filosófica (escritas en letra pequeña), que hacen que algunos capítulos se lean con cierta pesadez; en ocasiones los excursos son desmesuradamente extensos, como el que ocupa ¡diez páginas! en el capítulo 11 -y que encierra a su vez dos apartados. Estas características en la disposición, junto con algunas repeticiones literales, incluso de párrafos enteros -véase el que termina y comienza las páginas 203-204 con el primero de la 205-, dificultan un poco seguir el texto en forma de manual. Por lo demás, el libro resulta extremadamente sugerente y útil por lo que tiene de instructivo, es decir, como propuesta estilística plenamente coherente con la acertada justificación teórico-normativa inicial que la fundamenta. Esta propuesta permite, en efecto, subsanar muchos de los errores lingüísticos que se cometen en la actualidad y, consiguientemente, que la calidad de la redacción mejore.

José Miguel Blanco Pena
Universidad de Navarra